

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL APURIMAC

CÓDIGO DEL PROCESO: P.S. 001 -CAS-RAAPU-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de los cargos siguiente por un periodo de **Suplencias:**

Servicio	Cantidad	Retribución mensual	Área contratante
Médico	01	3,750.00	Hospital I Andahuaylas
Técnica Enfermería	01	1,200.00	Hospital II Abancay
Total	02		

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Red Asistencial Apurímac.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Apurímac.

4. Base Legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGAESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la Cobertura de Servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227- GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011
- Resolución N° 050- GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Médico Cirujano, Titulado y Colegiado.Contar con Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado.Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del título profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensables)

	Se considera la experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de servicios no personales u honorarios profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación con la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considera los servicios Ad Honorem, Pasantías, ni a domicilio (en forma particular).
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de 50 horas en actividades afines a la especialidad médica realizada a partir del año 2009 a la fecha, con posterioridad al título profesional. (indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar manejo de Software en entorno Windows, procesador de textos, hoja de Cálculo y correo electrónico (indispensable)

TÉCNICA DE ENFERMERÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título de Técnico en Enfermería emitido a nombre de la Nación. (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la formación en áreas críticas, emergencia u hospitalización, con posterioridad a la obtención del Título Técnico. (indispensable) • Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, a domicilio (en forma particular), pasantías ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 40 horas afines a la formación, incluyendo cursos de Bioseguridad realizados a partir del año 2008 a la fecha. (indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO GENERAL

Principales Funciones a desarrollar:

- Participar en la formulación y ejecución de los Planes de Salud, Gestión, Capacitación, Inversión y Presupuesto del Centro de Atención Primaria.
- Brindar atención médica Clínica General Preventiva, Promoción y Control de acuerdo al nivel resolutivo correspondiente.
- Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas del servicio.
- Formular la Programación de las Actividades Asistenciales.
- Atención Integral de Salud del Paciente.
- Otras Actividades dentro del ámbito de su competencia.

TÉCNICO DE ENFERMERÍA

- Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención de pacientes hospitalizados y ambulatorios, bajo indicación y/o supervisión profesional.
- Participar en el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, inmunizaciones y exámenes especializados.

- c) Mantener ordenado y limpio el servicio según normas de bioseguridad.
- d) Proporcionar y cuidar equipos, así como también el material necesario para la esterilización, hospitalización y consulta externa.
- e) Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES		DETALLE
Lugar de prestación del servicio		Hospital I de Andahuaylas. Hospital II Abancay
Duración del contrato	Médico	Inicio: 03-05-2013 Termino: 30-06-2013
	Técnico de Enfermería	Inicio: 03-05-2013 Termino: 12-06-2013
Remuneración mensual		Según detalle en el cuadro
Otras condiciones esenciales del contrato	Médico y Técnico de Enfermería	150 horas al mes

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Etapas del proceso		Fecha y hora	Área responsable
Convocatoria			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB	12.04.2013	OSPC-OCTIC
2	Publicación de la Convocatoria	26.04.2013	OSPC-OCTIC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	26.04.2013 de 09:00 am a 03:00 pm, en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Apurímac, Jr. El Salvador N° 116 Las Américas-Abancay	URH
Selección			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	29.04.2013, de 10:00 am a 02:00 pm	URH
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	30.05.2013 a las 04:00 pm	URH
6	Evaluación de Conocimientos	02.05.2013 a las 12:00 am	URH
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	02.05.2013 a las 02:00 pm	URH
8	Evaluación Personal	02.05.2013 a las 04:00 pm	URH
9	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	02.05.2013 a las 06:00 pm	URH
10	Publicación del Resultado Final	02.05.2013 a las 06:00 pm	URH

Suscripción y registro del contrato			
11	Suscripción del Contrato	03.05.2013	URH
12	Registro del contrato		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaproveban. La evaluación curricular se desaproveba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evacuación de conocimientos se desaproveba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)		30%		30
A)	FORMACIÓN			
B)	EXPERIENCIA LABORAL			
C)	CAPACITACIÓN			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de hoja de vida

La información consignada en el Currículum Vital u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios - Convocatorias).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posteridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente Justificados.

Apurímac, 12 de Abril del 2013